

		PROCEDIMIENTO CONTROL DE CONCESIONARIO		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF ESPECIALIZADO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 5-09-2023	PÁGINA: 1 DE 8	CÓDIGO: CJ-P-001

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es supervisar la operación de apuestas permanentes o chance de acuerdo con los lineamientos enmarcados en el contrato de concesión y la normatividad legal vigente.

2. ALCANCE

Este procedimiento comprende la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato de concesión firmados entre la Lotería del Tolima E.I.C.E, y el concesionario.

3. DEFINICIONES

ESCRUTINIO

El escrutinio es el proceso diario llevado a cabo por el concesionario, donde se analizan y consolidan las ventas y premiaciones asociadas al juego de apuestas permanentes o chance, en línea y tiempo real contando con el respaldo de equipos de cómputo o software especialmente diseñados para este propósito. La supervisión del escrutinio se puede realizar de manera presencial o virtual, solicitando la información necesaria para determinar las apuestas que participan en cada sorteo, ya sean de las loterías tradicionales o de otros juegos autorizados.

INGRESOS BRUTOS

Se entiende por ingresos brutos el valor total antes de IVA de las apuestas registradas en los formularios oficiales del juego.

ENTIDADES CONCEDENTES

Son las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden departamental o del distrito capital, administradoras del juego de lotería tradicional, o las sociedades de capital público departamental de que trata la Ley 643 de 2001, como únicas competentes para la administración del juego de apuestas permanentes o chance.

La “LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E”, es la entidad facultada legalmente para adelantar el proceso licitatorio, cuyo objeto es adjudicar en concesión la OPERACIÓN del juego de apuestas permanentes o chance en el Departamento del Tolima, de conformidad con el pliego de condiciones y tiene la competencia constitucional y legal para suscribir el respectivo contrato.

		PROCEDIMIENTO CONTROL DE CONCESIONARIO		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF ESPECIALIZADO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 5-09-2023	PÁGINA: 2 DE 8	CÓDIGO: CJ-P-001

CONCESIONARIO

Es la persona jurídica seleccionada por la “LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E.” Para celebrar y ejecutar directamente el contrato de Concesión para la operación del Juego de Apuestas Permanentes o chance en el Departamento del Tolima.

ROLLOS

Son los formularios bond y térmicos utilizados para la impresión y operación del juego de apuestas permanentes o chance.

DISPOSICION FINAL ROLLOS

Los remanentes de los rollos bond y térmico por el concesionario se deben reportar a la lotería para proceder a coordinarla la incineración de estos.

4. CONDICIONES GENERALES.

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE.

Debe hacerse anualmente la revisión del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato de concesión, con el fin de hacer el seguimiento oportuno al juego de apuestas permanentes o chance, en esta participan por parte de la Lotería del Tolima, el Profesional Especializado de la Unidad Operativa y Comercial quien ejerce como supervisor del contrato o quien designe la gerencia y por parte del concesionario el Representante Legal o su delegado; en esta reunión se revisa el cumplimiento por parte del concesionario de todas las obligaciones legales y contractuales.

De forma mensual se hace seguimiento al contrato de concesión, teniendo en cuenta las ventas y los premios no cobrados (prescritos) reportados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (servidor espejo), cruzando esta información con las declaraciones mensuales presentadas al CNJSA y las consignaciones realizadas por diferentes conceptos como: derechos de explotación, gastos de administración y el total de premios sobre los que opero la prescripción extintiva de derecho a cobro.

A título de información el concesionario mensualmente remite información sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y el certificado del margen de solvencia.

Se dará respuesta a todas las solicitudes radicadas por el concesionario con el fin de controlar y monitorear el cumplimiento a las mismas.

		PROCEDIMIENTO CONTROL DE CONCESIONARIO		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF ESPECIALIZADO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 5-09-2023	PÁGINA: 3 DE 8	CÓDIGO: CJ-P-001

MONITOREO DE LAS VENTAS Y PREMIOS NO COBRADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA.

- a. En las instalaciones de la Lotería del Tolima E.I.C.E, se encuentra ubicado un servidor espejo del concesionario del juego de apuestas permanentes o chance. A través de este servidor, es posible consultar en línea y tiempo real las ventas diarias realizadas por el concesionario y los formularios utilizados por tipo de producto.

El valor total de la venta mensual se imprime y se concilia con la venta reportada en el formulario de Declaración mensual de derechos de explotación y gastos de administración que se presenta al CNJSA, incluyendo los formularios utilizados por tipo de producto. Este proceso deja un registro detallado en el acta de supervisoria seguimiento a contratos BS-R-006.

- b. El valor total de los premios no cobrados mensualmente despues de un año de caducidad, se imprime y se concilia con lo reportado en el formulario de declaracion mensual de premios sobre los que operó la prescripción extintiva del derecho a cobro, dejando un registro en el acta de supervisoria seguimiento a contratos BS-R-006.

Se deben revisar los premios causados del mes a caducar, con el fin de validar que los premios causados y pagados coincidan con los prescritos o caducos.

SUPERVISIÓN ENTREGA DE ROLLOS AL CONCESIONARIO PARA EL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE

Es responsable de esta actividad el Profesional Especializado de la Unidad Operativa y Comercial, o quien designe la gerencia y como invitado el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces; de recibir las remisiones de las entregas de rollos de parte del proveedor, de realizar visita a bodega donde el concesionario de apuestas permanentes o chance almacena los rollos suministrados para el desarrollo del juego, verificando la cantidad y tipo de rollos que se encuentran en propiedad de este, con su respectiva serie y número consecutivo, se revisa la seguridad, las condiciones físicas de las instalaciones y almacenaje de los mismos. Se diligencia el formato Inspección Bodega Rollos Concesionario CJ-R-003.

Una vez terminado el contrato de concesión se debe verificar si existen remanentes con el fin de determinar si se amplía el plazo para utilizar la papelería existente o si se debe

		PROCEDIMIENTO CONTROL DE CONCESIONARIO		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF ESPECIALIZADO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 5-09-2023	PÁGINA: 4 DE 8	CÓDIGO: CJ-P-001

proceder a disposición final, en este caso el concesionario debe contratar la empresa encargada de incinerar los rollos y verificar por ambas partes la destrucción total con el fin de evitar comercialización de chance en formularios no autorizados.

VISITA A PUNTOS DE VENTA Y DE RECAUDO:

Es responsable de las visitas a puntos de venta el Profesional Especializado de la Unidad Operativa y Comercial o quien designe la gerencia; para la realización de estas visitas la Lotería del Tolima E.I.C.E. debe suministrar los recursos de transporte. Dichas visitas se realizan de manera aleatoria en los diferentes municipios del Departamento del Tolima.

En estas visitas se verifica el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales del concesionario en cada punto de venta y en las oficinas principales, diligenciando el formato Visita a Punto de Venta CJ-R-005.

Adicionalmente se realiza una verificación en algunos puntos de recaudo del concesionario semestralmente, donde se solicita el valor de las ventas, el valor del dinero recaudado, el valor de premios pagados y la cantidad de formularios anulados, se diligencia el formato Visita a Puntos de Recaudo CJ-R-004; es responsable de estas visitas a puntos de recaudo el Profesional Especializado de la Unidad Operativa y Comercial o quien designe la gerencia y como invitado el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.

ESCRUTINIO DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE:

Es responsable de esta actividad el Profesional Especializado de la Unidad Operativa y Comercial o quien designe la gerencia y como invitado el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, esta supervisión se debe realizar una cada trimestre.

Se verifica en el sistema las ventas totales sin iva, la cantidad de formularios utilizados, la cantidad de formularios anulados y el valor de la premiación de ese día.

Se diligencia el formato Escrutinio CJ-R-002 y se firma por los responsables del proceso. La Lotería del Tolima realiza un informe, proporcionando una visión clara y completa de las ventas, premiaciones y cualquier otra información relevante para garantizar la transparencia y legalidad del proceso.

VENTA POR INTERNET

Se realizan desplazamientos a las fronteras o límites de los cuatro puntos cardinales del

		PROCEDIMIENTO CONTROL DE CONCESIONARIO		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF ESPECIALIZADO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 5-09-2023	PÁGINA: 5 DE 8	CÓDIGO: CJ-P-001

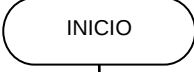
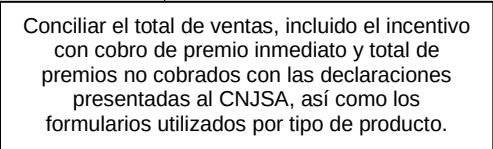
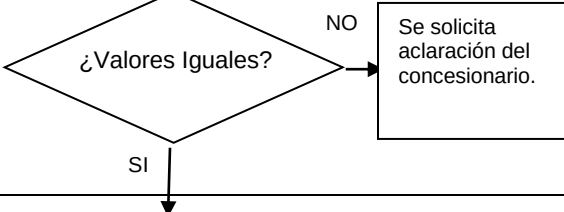
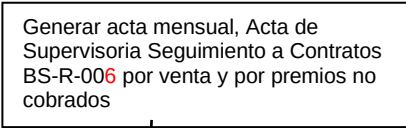
Departamento del Tolima para efectuar la validación de jurisdicción y así tener control de la venta de chance por internet. Se diligencia el formato Acta de Reunión DI-R-002 y el formato Control de Asistencia GH-R-003 donde firman los responsables del proceso.

INCENTIVO CON COBRO DE PREMIO INMEDIATO IPI

Se realiza seguimiento a través del servidor espejo donde el valor total de la venta mensual se imprime y se concilia con la venta reportada en el formulario de Declaración mensual de derechos de explotación y gastos de administración que se presenta al CNJSA, incluyendo los tickets utilizados. Este proceso deja un registro detallado en el Acta de Supervisoría Seguimiento a Contratos BS-R-006.

PROCEDIMIENTO CONTROL CONCESIONARIO

MONITOREO VENTAS, PREMIOS NO COBRADOS Y FORMULARIOS UTILIZADOS

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			
1		Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia	Se verifica en el servidor espejo y se genera archivo
2			
3		Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia	Se genera acta de validación de derechos de explotación y premios no cobrados con las respectivas consignaciones realizadas por el concesionario
			

		PROCEDIMIENTO CONTROL DE CONCESIONARIO		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF ESPECIALIZADO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 5-09-2023	PÁGINA: 6 DE 8	CÓDIGO: CJ-P-001

INSPECCIÓN BODEGA

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	INICIO		
1	Realizar inspección a la bodega	Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia / jefe de control interno	Se establece cronograma de visitas conforme a las entregas acordadas en el acta de inicio
2	Visita inspección bodega, se diligencia el formato CJ-R-003	Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia / Jefe de control interno	Cumplimiento al cronograma establecido
	FIN		

VISITAS A PUNTOS DE RECAUDO Y DE VENTA

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	INICIO		
1	Visitas a puntos de recaudo semestralmente	Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia /Jefe de control interno	En dicha visita se verifica, la venta del día, dinero recaudado, los premios pagados, formularios anulados
2	Diligenciamiento de formato CJ-R-004	Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia / jefe de control interno	se levanta acta de seguimiento
	FIN		

		PROCEDIMIENTO CONTROL DE CONCESIONARIO		
VERSIÓN: 03	RESPONSABLE: PROF ESPECIALIZADO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 5-09-2023	PÁGINA: 7 DE 8	CÓDIGO: CJ-P-001

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	INICIO		
1	Visitas a puntos de venta	Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia	En dicha visita se verifica, el cumplimiento de las obligaciones contractuales
2	Diligenciamiento de formato CJ-R-005	Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia	se levanta acta de seguimiento
	FIN		

ESCRUTINIO

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	INICIO		
1	Supervisión presencial o virtual a escrutinio trimestralmente	Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia / Jefe de control interno	Se verifica en el sistema las ventas totales sin IVA, la cantidad de formularios utilizados, la cantidad de formularios anulados y el valor de la premiación de ese día.
2	Diligenciamiento de formato CJ-R-002	Profesional especializado operativo y comercial o quien designe la gerencia / jefe de control interno	se levanta informe de seguimiento
	FIN		

VERSIÓN: 03
**RESPONSABLE: PROF
ESPECIALIZADO UNIDAD
OPERATIVO Y COMERCIAL**
**FECHA DE INICIO/
ACTUALIZACIÓN:
5-09-2023**
**PÁGINA:
8 DE 8**
**CÓDIGO:
CJ-P-001**
Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
4	28-10-2023	Profesional especializado unidad operativa y comercial	Comité de calidad	- Se adiciona flujograma de procedimiento de escrutinio. - Se modifica proceso de monitoreo de ventas, premios prescritos y formularios.
3	9-05-2023	Profesional especializado unidad operativa y comercial	Comité de calidad	- Modificaciones en la redacción - Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. - Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
2	5-05-2023	Profesional especializado unidad operativa y comercial	Comité de calidad	Se incluye el ítem de la disposición final de los rollos.
1	30-06-2022	Profesional especializado unidad operativa y comercial	Comité de calidad	- Se implementa el SIGC. - Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Profesional especializado unidad operativa y comercial	Comité de calidad	Creación del documento.